

RESOLUCION de 2 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita.

Obra: «Nuevo acceso a Sierra Norte, carretera SE-189, C-433, tramo: Cantillana-El Pedroso».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación, a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de:

Ayuntamiento de Cantillana el día 20 de octubre de 1987.

Ayuntamiento de El Pedroso el día 21 de octubre de 1987.

Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer o acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario, a su coste.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y completar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE CANTILLANA

Miguel Rivero Rodríguez
 María del Carmen García Naranjo
 Manuela Rivas Morejón
 Eduardo Solís Olavarrieta
 José Morejón Paza
 José de la Hera Núñez
 Angel Ríos Ortiz
 Antonio Peral Maqueda
 Jesús Lozano Núñez
 Manuel Solís Pérez
 Concepción Sáenz de Tejada López
 Asunción Pérez Ortega
 Antonio Pina Blanca
 Emilio Campos Fernández
 José y Antonio Conde Lozano
 José Tomás Sapiña
 Antonio Garzán Marín
 Manuel Barrero Díaz
 Gaspar Irizo Ruiz
 Miguel García Orellana
 Antonia Sáenz de Tejada López
 Antonio Torres Morales
 José Luis de Mora y Domínguez
 María Dolores Ramos Sainz
 José Pérez Pérez
 José Pérez Ortega
 José Campos Blanco
 Rosario Arias Solís
 Magdalena Durán López
 Asunción Blanco Plata
 Carmen Montalvo Barrera
 Manuel Sánchez Amorez
 Rosario Montalvo Plata
 Manuel Naranjo Pablos
 José Naranjo Solís
 Pastora García Fernández
 Emilio Daza García
 Manuel de la Hera Tirado
 José Ortiz Peral
 Antonio Lozano Lozano
 Asunción Pérez Ortega
 Manuel Rondón Azo
 Emilio Campos Fernández

Manuel Borrera Díaz
 Manuel Borrera Zamora
 Antonio Riaja Hidalgo
 Pastora Burgos Martínez
 Manuel Pérez Pueyo
 Francisco Cazarla Castilla
 Luis Ariza Reyes
 Francisco Villegas Orta
 Antonio Regalo Lozano
 Ricardo Peral Maqueda
 Francisca Errosequín Fuente Cantillana
 Pablo Ramos Carretera
 Pablo e hijos de Ramos
 José Luis de Mora y Domínguez
 Zona de Titularidad Municipal
 Zona de Dominio Público de la Cañada Real

TERMINO MUNICIPAL DE EL PEDROSO

María Dolores Ramos Sainz
 Herederos de Enrique Morejón
 Antonio Becerra Molano
 Borbosa
 Manuel Martínez Benítez
 Manuel Merchán Morejón
 Antonio Navarro Claro
 Antonio Medina Fernández
 Diego Rodríguez Falcón
 José Luis de Mora y Domínguez
 Pablo e hijos de Ramos
 Isabel Moreno Carretera de la Cova
 Celulosa
 Alfonso Vargas Serrano
 Consuelo Núñez Romero
 Carmelo Moreno Herrera
 Gregorio Orodea Basusto
 Francisco Núñez Lozano
 Robledo Velasco Lozano
 Renfe
 Elamarre

Sevilla, 2 de octubre de 1987.- El Delegado.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por lo que se somete a información pública el proyecto que se cita (JA-2-AL-125).

Aprobado técnicamente el Proyecto de «Acondicionamiento y mejora de trazado en la carretera Al-840, de la C-323 a Tahal. Tramo: Olula del Río-Canteras de Macael. Clave: JA-2-AL-125.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 51/1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier Entidad a particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Carreteras, (Calle Hermanos Mochado, 4-6ª planta) o en los Ayuntamientos de Olula del Río y Macael.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 6 de octubre de 1987.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por obras (JA-1-MA-117).

Expediente: JA-1-MA-117. Variante de Ronda. C.341, p.k. 61, 500 a C-339, p.k. 113, 870. Término Municipal de Ronda. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a

efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñados, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca al objeto de proceder al levantamiento de los Actos Previos a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Ronda y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este caso, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma obtienen, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 22 de octubre de 1987

Finca n° 1 a las 9,00 horas.
 Finca n° 2 a las 9,00 horas.
 Finca n° 3 a las 9,15 horas.
 Finca n° 4 a las 9,30 horas.
 Finca n° 5 a las 9,45 horas.
 Finca n° 6 a las 10,00 horas.
 Finca n° 7 a las 10,15 horas.
 Finca n° 8 a las 10,30 horas.
 Finca n° 9 a las 10,45 horas.
 Finca n° 10 a las 11,00 horas.
 Finca n° 11 a las 11,15 horas.
 Finca n° 12 a las 11,30 horas.
 Fincas n° 13-14-17 a las 11,45 horas.
 Finca n° 15 a las 12,00 horas.
 Finca n° 16 a las 12,15 horas.
 Finca n° 18 a las 12,30 horas.
 Finca n° 19 a las 12,45 horas.
 Fincas n° 20-21 y 22 a las 13,00 horas.

Málaga, 29 de septiembre de 1987.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura de plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de promoción pública.

La Comisión Provincial de Vivienda en su reunión del día 29 de septiembre de 1987, acordó abrir desde el día 1 de noviembre al 15 de diciembre de 1987, el plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en los municipios siguientes:

El Cerro del Andévalo (15 viviendas) y Silos de Calañas (30 viviendas).

En consecuencia, los personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA n° 114 de 3 de diciembre), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán solicitar en los Ayuntamientos respectivos el impreso oficial de solicitud, que deberán presentar debidamente cumplimentados en el mismo Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Huelva, 7 de octubre de 1987.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales,

por el que se somete a información pública, el expediente de declaración de conjunto histórico, como bien de interés cultural, a favor del casco histórico de Vélez-Rubio (Almería).

Expediente: Declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del Casco Histórico de Vélez-Rubio (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del Casco Histórico de Vélez-Rubio (Almería), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13,2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 13 de octubre de 1987.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública, el expediente de declaración de conjunto histórica, como bien de interés cultural, a favor del casco histórico de Vélez-Blanco (Almería).

Expediente: Declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del Casco Histórico de Vélez-Blanco (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del Casco Histórico de Vélez-Blanco (Almería), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13,2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 13 de octubre de 1987.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre tipos de referencia (PP. 948/87).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuada por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que consta en la Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, con número de protocolo 559/1987 y según los cálculos descritos en Acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2582/1987, se comunica que los tipos de activo y de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro confederadas, correspondientes al mes de agosto de 1987, son las siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 13,875 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 8,375 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1986	septiembre	13,875	8,500
	octubre	13,750	8,500
	noviembre	13,625	8,375
	diciembre	13,250	8,375
1987	enero	13,500	8,125
	febrero	13,375	8,125